



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

19 de enero de 1996

- Número 3

Página 13

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.</b>			
<b>4.1. INTERPELACIONES.</b>			
<b>Escritos iniciales</b>			
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre racialización de los edificios públicos de la Administración Regional. Nº 21, presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.	16	cas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	18
[412401]		[410601]	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud. Nº 22, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	16	<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY</b>	
[410900]		<b>Escritos iniciales</b>	
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre la política de formación profesional en el programa de empleo y formación en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996. Nº 23, presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del G. P. Socialista.	17	- Convenio de cooperación con la Diputación Foral de Vizcaya y Gobierno Vasco sobre Villaverde de Trucíos. Nº 55, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.	19
[411601]		[43S14]	
- Criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander. Nº 24, presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.	18	- Desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo a su paso por Aragón. Nº 56, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	20
[410901]		[43U18]	
- Criterios del Consejo de Gobierno para el reparto de ayudas a empresas y cooperativas que se dedican a la explotación del marisco. Nº 25, presentada por D. Martín Berriolope Muñe-		- Ferrocarril de la Robla a su paso por Cantabria. Nº 57, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.	21
		[43I18]	
		<b>5. PREGUNTAS.</b>	
		<b>5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.</b>	
		<b>Escritos iniciales</b>	
		- Redacción del proyecto del puerto pesquero de Suances. Nº 41, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.	22
		[513005]	

<u>Página</u>	<u>Página</u>
- Alternativa para dotar a canchas de un puerto pesquero. Nº 42, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 23 [513006]	Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista. 27 [520406]
- No inclusión del puerto pesquero de Canchas en el objetivo 1. Nº 43, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 23 [513007]	- Recepción de señales de televisión en el municipio de Solórzano. Nº 16, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 28 [521900]
- Previsiones del Consejo de Gobierno para el proyecto de ejecución de la obra de la variante de Santillana del Mar. Nº 44, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 24 [513008]	- Recepción de señales de televisión en el municipio de Haza de Cesto. Nº 17, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 29 [521901]
- Criterios del Consejo de Gobierno sobre compatibilidades. Nº 45, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 24 [511900]	- Previsiones para arreglar la carretera que une la N-634 desde Beranga (Hazas de Cesto) a Solórzano. Nº 18, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 29 [521902]
- Solicitud de compatibilidades. Nº 46, presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista. 25 [511901]	
- Plantaciones de pinos y eucaliptos en diversos montes. Nº 47, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 26 [510807]	
- Origen del incendio forestal entre los pueblos de Terán y Valle, Cabuérniga, ocurrido en la noche del 4 al 5 de enero de 1996. Nº 48, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G. P. de Izquierda Unida. 26 [510808]	
- Destino de partida económica para la recuperación de zonas marisqueras. Nº 49, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. 27 [510601]	
<b>5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.</b>	
<b>Escritos iniciales</b>	
- Eliminación de vertidos de la empresa Sniace y otros extremos. Nº 15, presentada por D.	
	<b>5.3. CON RESPUESTA ESCRITA</b>
	<b>Escrito inicial</b>
	- Destino y procedimiento de selección utilizado con el crédito para alumbrados públicos incluido en el programa 5131 de la Consejería de Obras Públicas en los Presupuestos para 1995. Nº 16, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G. P. Socialista. 30 [533002]
	<b>7. OTROS PROCEDIMIENTOS</b>
	<b>Acuerdos de la Mesa de la Asamblea</b>
	- Comparecencia en Comisión del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. Nº 12. 30 [78CCG05]
	- Comparecencia en Comisión del Consejero de Cultura y Deportes. Nº 13. 31 [78CS04]

Página

**8. INFORMACIÓN.**

**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

**Propuesta de la Mesa de la Asamblea**

- Propuesta de modificación del acuerdo Plenario, de 27 de julio de 1995, de fijación del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de la IV Legislatura, N° 6.

31

[81A05]

**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**8.2.1. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA (del 30 de diciembre de 1995 al 16 de enero de 1996)**

32

**8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 30 de diciembre de 1995 al 16 de enero de 1996)**

32

**8.2.3. CONVOCATORIAS**

33

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.1. INTERPELACIONES.**

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE RACIONALIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL. (Nº 21).

[412401]

Presentada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 21, formulada por D. José Luis Marcos Flores, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre racionalización de los edificios públicos de la Administración Regional.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[412401]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Luis Marcos Flores, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La administración de la Diputación Regional de Cantabria está dispersa, de forma anárquica en hasta treinta locales diseminados por todo Santander.

Esta estructura de edificios para oficinas públicas no obedece a criterio racional alguno sino a una suma arbitraria realizada sin plan ni proyecto ni orden alguno.

Los ciudadanos de Cantabria no pueden conocer los lugares donde deben acudir para realizar sus

gestiones administrativas con la Diputación porque les falta un referente claramente localizado.

De otro lado las numerosas sedes administrativas propician, a largo plazo, un alto coste en alquileres y en desplazamientos.

Por lo expuesto, se interpela al Consejo de Gobierno sobre

Criterios del Consejo de Gobierno sobre racionalización de los edificios públicos de la Administración Regional.

En Santander, a 7 de noviembre de 1995

Firmado".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA POLÍTICA A DESARROLLAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS EN MATERIA DE JUVENTUD. (Nº 22).

[410900]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 22, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410900]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación,

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante años la Consejería de Cultura ha llevado a cabo actuaciones en materia de juventud dentro de la extinta Dirección Regional de Juventud y Deporte. Estas actuaciones se han quedado reducidas a otorgar ciertas subvenciones y el mantenimiento de una red de albergues juveniles.

El nuevo Gobierno incluye el área de Juventud dentro de la recientemente creada Consejería de Educación, lo que levantó ciertas expectativas entre los jóvenes de nuestra región que pensaron que por fin se iba a dar a este área la importancia que merecía, ya que se ha creado incluso una Dirección Regional de Juventud.

Pero poco hubo que esperar para ver que eran falsas dichas expectativas al ver que en los Presupuestos tanto del 95 como del 96 no aparece ningún concepto presupuestario nuevo y siguen con la misma pobreza de ideas.

Por lo anteriormente expuesto, se plantea al Consejo de Gobierno la siguiente interpelación

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud.

En Santander, a 3 de enero de 1996.

Firmado".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE EMPLEO Y FORMACIÓN EN LOS PRESUPUESTOS DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA PARA 1996. (Nº 23).

[411601]

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 23, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política de formación profesional en el programa de empleo y formación en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[411601]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Manuel Garrido Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presupuesto de 1996, la Consejería de Industria tiene asignados más de 230 millones de pesetas a la Formación Profesional para desempleados y otros colectivos. Por otra parte, este Diputado, aunque no tiene confirmación oficial del Acuerdo de Concertación Social entre Sindicatos y Gobierno Regional, conoce, a través de los medios de comunicación social, que existe una previsión de presupuesto extraordinario para el programa de Formación Profesional dentro de la propia Consejería de Industria por valor de 500 millones de pesetas para el año 1996. Asimismo, se están ofertando a la Diputación Regional, desde diversos colectivos (colegios profesionales, Cámaras de Comercio, Sindicatos, etc..) cursos de formación impartidos por ellos mismos.

Todo ello puede desembocar en que se utilicen los más de 750 millones de pesetas presupuestados para 1996 exclusivamente en función de la oferta y no de la demanda.

Como quiera que el presupuesto económico es muy

importante y que el problema de formación a desempleados y otros colectivos es una prioridad indiscutible para una política regional de fomento del empleo, se presenta la siguiente interpelación sobre:

Criterios del Consejo de Gobierno sobre la política de formación profesional en el programa de "empleo y formación" en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996

En Santander, a 9 de enero de 1996

Firmado".

CRITERIOS Y PLANES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA HACER ECONÓMICAMENTE VIABLE EL PALACIO DE FESTIVALES DE SANTANDER. (Nº 24).

[410901]

Presentada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 24, formulada por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Emiliano Corral Gutiérrez, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara,

presenta la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos regionales de 1996, el Palacio de Festivales de Santander tiene previstos unos ingresos por entradas de 67 millones de pesetas, mientras que los gastos presupuestados se elevan a la cantidad de 764 millones.

Los 597 millones de diferencia entre ingresos y gastos serán abonados en exclusiva por la Diputación Regional de Cantabria.

Del análisis de las anteriores magnitudes económicas, se deduce que los ciudadanos de Cantabria en su conjunto se verán obligados a subvencionar las actividades del Palacio de Festivales, de una forma a todas luces desproporcionada.

A modo de ejemplo, por cada entrada de 4.000 pesetas que este año adquiera un espectador, el conjunto de los ciudadanos de Cantabria deberá aportar 40.000 pesetas más al objeto de que el espectáculo sea posible. Esta realidad se repite, en mayor o menor grado, desde el inicio de las actividades del Teatro.

El Palacio de Festivales de Santander se ha convertido, por lo tanto, en un auténtico agujero económico que absorbe prácticamente todo el presupuesto de la Consejería de Cultura.

Impide, por tanto, llevar a cabo los programas de atención real a las necesidades culturales de Cantabria.

En consecuencia, se presenta la siguiente interpelación.

Criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander.

Santander, a 10 de enero de 1996.

Firmado"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL REPARTO DE AYUDAS A EMPRESAS Y COOPERATIVAS QUE SE DEDICAN A LA EXPLOTACIÓN DEL MARISCO. (Nº 25).

[410601]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 25, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el reparto de ayudas a empresas y cooperativas que se dedican a la explotación del marisco.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[410601]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope, Diputado Regional de IU, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1996 se contemplan diversas ayudas para la mejora de la calidad y la comercialización del sector marisquero en el marco de la Dirección Regional de Pesca y Alimentación.

La necesidad de que las ayudas se articulen a través de criterios objetivables que impidan un reparto desigual y discriminatorio.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno para el reparto de las ayudas para la comercialización, mejora y modernización de instalaciones de las empresas y cooperativas que se dedican a la actividad de la explotación del marisco.

En Santander, 15 de enero de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regio-

nal de IU"

## 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA DIPUTACIÓN FORAL DE VIZCAYA Y GOBIERNO VASCO SOBRE VILLAVERDE DE TRUCÍOS. (Nº 55).

[43S14]

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 55, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenio de cooperación con la Diputación Foral de Vizcaya y Gobierno Vasco sobre Villaverde de Trucíos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43S14]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presente la siguiente proposición no de ley

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Villaverde de Trucíos es el único de los ciento dos municipios de Cantabria con la singularidad de constituir un enclave territorial, ya que perteneciendo a nuestra Comunidad Autónoma, está sito geográficamente en la provincia de Vizcaya.

La Ponencia creada en el Senado sobre los numerosos enclaves territoriales de distinta naturaleza existentes en el territorio nacional constató que Villaverde de Trucíos es junto con el Condado de Treviño el único enclave territorial en el que se detectan problemas derivados de esa especificidad.

La Ponencia considera que la solución a la problemática de Villaverde de Trucíos pueda inspirarse en los acuerdos adoptados para el caso similar del Condado de Treviño: Fundamentalmente, consiste en la creación de una Comisión integrada por todas las administraciones afectadas que acuerde las soluciones a los problemas del municipio derivados de su característica como enclave territorial.

El Grupo Socialista, en consonancia con las conclusiones de la Ponencia del Senado, pretende garantizar a los vecinos de Villaverde de Trucíos el mismo nivel de servicios públicos del que disfruta el resto de los ciudadanos de Cantabria. Para ello es necesario lograr un clima de consenso y colaboración de todas las instituciones afectadas, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento de lo previsto en el estatuto de Autonomía para Cantabria.

En consecuencia:

Se insta al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites necesarios para la firma de un convenio de cooperación y colaboración con la Diputación Foral de Vizcaya y el Gobierno Vasco para que los ciudadanos que viven en Villaverde de Trucíos reciban la prestación de servicios públicos en términos semejantes de comodidad, cantidad y calidad que el resto de ciudadanos de Cantabria.

En Santander, a 28 de diciembre de 1995.

Fdo: Miguel Ángel Palacio García.- Pte. del Grupo Parlamentario Socialista".

-----

**DESMANTELAMIENTO DE LA LÍNEA FÉRREA SANTANDER-MEDITERRANEO A SU PASO POR ARAGÓN. (Nº 56).**

[43U18]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento

de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 56, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo a su paso por Aragón.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43U18]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

El Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria (UPCA), al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La práctica totalidad de las fuerzas políticas de Aragón han expresado en los pasados días su más firme rechazo al desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo, decisión del Consejo de Ministros que se ha conocido a raíz de la iniciativa de una sociedad privada que pretendía su reapertura.

Como se recordará, gran parte de esta línea férrea fue clausurada por RENFE y el Ministerio de Obras Públicas en 1985, debido -se afirmó por fuentes oficiales- al fuerte déficit de los tramos en servicio. Sin embargo, el proceso de ejecución del definitivo desmantelamiento de la línea férrea a su paso por la Comunidad de Aragón ha coincidido con la constitución de una sociedad mercantil que había solicitado al MOTMA la cesión de la línea para su reapertura y explotación.

Pero no solo los partidos políticos sino entidades y asociaciones de Aragón están solicitando a RENFE y al MOTMA la paralización inmediata del desmantelamiento de la línea férrea al considerar que el proyecto Santander-Mediterráneo debe acometerse en favor del desarrollo de una amplia zona de España que necesita esta vía de comunicación desde Santander al Mediterráneo, sobre todo a raíz de conocerse estudios, como el más reciente y del que es autor el economista Kenneth Dobeson, sobre su rentabilidad estratégica y



económica y que ha aconsejado a un grupo inversor la formación de una sociedad para lograr, primero, la reapertura, y, segundo, proceder a su explotación.

El Santander-Mediterráneo ha sido siempre un proyecto emblemático para Cantabria y los cántabros y aunque no se hayan perdido todas las esperanzas sobre el definitivo impulso a esta línea férrea por la que lucharon muchos de nuestros antepasados, es preciso que ante el anuncio de desmantelamiento del tramo que transcurre por Aragón, la Asamblea Regional de Cantabria tome postura y se solidarice con los aragoneses en su movilización para impedir el desmantelamiento de una línea férrea de tanto significado en la historia de aspiraciones de nuestra región y sus ciudadanos.

Debemos recordar a este respecto que cuantas iniciativas se han impulsado desde Cantabria en favor de la terminación del Santander-Mediterráneo encontraron siempre un eco positivo e ilusionante en la Comunidad de Aragón, razón por la cual, en estos momentos, ese apoyo a las demandas aragonesas debe expresarse con la misma firmeza y solidaridad desde Cantabria y sus instituciones.

En base a lo expuesto, este Grupo Parlamentario propone al Pleno de la Cámara, la aprobación de la siguiente

#### Propuesta de resolución

1.- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que exprese al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOT-MA) y a RENFE la oposición de la Comunidad Autónoma de Cantabria a que se ejecute el desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo a su paso por Aragón.

2.- La Asamblea Regional de Cantabria expresa a las Cortes de Aragón y al Consejo de Gobierno de su Diputación General el apoyo a sus reivindicaciones en defensa de esta línea férrea y su revitalización mediante iniciativas privadas.

Fdo.: El Portavoz.- José Ramón Saiz Fernández".

FERROCARRIL DE LA ROBLA A SU PASO  
POR CANTABRIA. (Nº 57).

[43118]

Presentada por el Grupo Parlamentario de  
Izquierda Unida.

#### ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, Nº 57, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a ferrocarril de La Robla a su paso por Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[43118]

#### "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente proposición no de ley sobre el ferrocarril de La Robla a su paso por Cantabria.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La suspensión del tráfico ferroviario en la línea de vía estrecha Bilbao-León en el tramo comprendido entre Guardo y Arija trajo consigo la marginación absoluta de Cantabria de los servicios de transporte de viajeros y mercancías que ofrecía a una comarca con crónicas dificultades de comunicación como es la que comprende los municipios de Valdeolea, Valdeprado del Río y Las Rozas de Valdearroyo que, además, veían también aumentar las dificultades de enlace con la línea de Renfe en Mataporquera.

Por otro lado, las infraestructuras imprescindibles para la posible reapertura de la línea no están siendo objeto de las labores de mantenimiento y conservación adecuadas tanto en lo que se refiere al propio tendido ferroviario como al conjunto de estaciones, almacenes, apeaderos, andenes, puentes, túneles, taludes, muros de contención, drenajes, desagüaderos..., que jalonan el recorrido; y tampoco han sido objeto de un uso alternativo para fines turísticos, didácticos, económicos o sociales que puedan ser complementarios de los

usos tradicionales.

Sin embargo, la Comunidad Autónoma de Castilla-León ha colaborado con la Administración Central y la dirección de FEVE en la reapertura de la línea Bilbao-La Robla en los tramos que atraviesan su territorio con lo que el deterioro de las infraestructuras ferroviarias y el aislamiento de las comarcas afectadas ha podido ser corregido mínimamente.

Por último, no podemos olvidar la rentabilidad social y ambiental del ferrocarril frente a los graves impactos que está provocando el uso indiscriminado del automóvil y el tráfico pesado por carretera, tanto en el consumo de energías no renovables y materias primas básicas como en la ocupación del territorio, los conflictos urbanísticos y la contaminación que traen consigo.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución para ser aprobada por el Pleno de la Asamblea Regional:

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un año establezca un convenio de colaboración y financiación con la dirección de FEVE y las Comunidades de Castilla-León y el País Vasco para la reapertura total de la línea de La Robla al tráfico de viajeros y mercancías y la reparación y mantenimiento de las infraestructuras ferroviarias.

- La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo de un año elabore un plan de reactivación del ferrocarril de La Robla a su paso por Cantabria basado en la confección de itinerarios turísticos de interés recreativo, cultural, ecológico y didáctico con la catalogación de los servicios y los atractivos concretos que pueden ofrecer las comarcas por las que atraviesa.

Santander, a 24 de enero de 1996

Fdo: Emilio Carrera.- Portavoz adjunto de IU en la Asamblea Regional".

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL PUERTO PESQUERO DE SUANCES. (Nº 41).

[513005]

Presentada por D. Miguel Ángel Pálcio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 41, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a redacción del proyecto del puerto pesquero de Suances.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513005]

### A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Sectorial de Pesca elaborado por la Diputación Regional y tramitado ante los órganos gestores de la Unión Europea ha propuesto inversiones por valor de 11.061 millones de pesetas.

Este Plan Sectorial no ha tenido en cuenta la construcción del puerto pesquero de Suances. Este puerto se encuentra en una situación muy precaria y carece de todo tipo de servicios. La situación generada es preocupante porque el abandono por parte de la Diputación de este puerto está forzando en Suances la desaparición del sector pesquero, ya que los pescadores se ven obligados a utilizar otros puertos mejor equipados.

Por todo ello se pregunta

¿Por qué razón se ha opuesto el Consejo de Gobierno a incluir una partida de 15 millones de pesetas en los Presupuestos del 96 para redactar el proyecto del puerto de Suances?

En Santander, a 2 de enero de 1996

Firmado":

-----

**ALTERNATIVA PARA DOTAR A SUANCES DE UN PUERTO PESQUERO. (Nº 42).**

[513006]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 42, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a alternativa para dotar a Suances de un puerto pesquero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513006]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan Sectorial de Pesca elaborado por la Diputación Regional y tramitado ante los órganos gestores de la Unión Europea ha propuesto inversiones por valor de 11.061 millones de pesetas.

Este Plan Sectorial no ha tenido en cuenta la construcción del puerto pesquero de Suances. Este puerto se encuentra en una situación muy precaria y carece de todo tipo de servicios. La situación generada es preocupante porque el abandono por parte de la Diputación de este puerto está forzando en Suances la

desaparición del sector pesquero, ya que los pescadores se ven obligados a utilizar otros puertos mejor equipados.

Por todo ello se pregunta

¿Qué alternativa tiene prevista el Consejo de Gobierno para dotar a Suances de un puerto pesquero?

En Santander, a 2 de enero de 1996

Firmado"

-----

**NO INCLUSIÓN DEL PUERTO PESQUERO DE SUANCES EN EL OBJETIVO 1. (Nº 43).**

[513007]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 43, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a no inclusión del puerto pesquero de Suances en el objetivo 1.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513007]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Sectorial de Pesca elaborado por la Diputación Regional y tramitado ante los órganos gestores de la Unión Europea ha propuesto inversiones por valor de 11.061 millones de pesetas.

Este Plan Sectorial no ha tenido en cuenta la construcción del puerto pesquero de Suances. Este puerto se encuentra en una situación muy precaria y carece de todo tipo de servicios. La situación generada es preocupante porque el abandono por parte de la Diputación de este puerto está forzando en Suances la desaparición del sector pesquero, ya que los pescadores se ven obligados a utilizar otros puertos mejor equipados.

Por todo ello se pregunta

¿Por qué no se ha incluido la construcción del puerto pesquero de Suances entre las actuaciones del Plan Sectorial de Pesca que están siendo financiadas con los fondos asignados a Cantabria como Objetivo 1?

En Santander, a 2 de enero de 1996

Firmado:"

PREVISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA EL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA VARIANTE DE SANTILLANA DEL MAR (Nº 44).

[513008]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 44, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones del Consejo de Gobierno para el proyecto y ejecución de la obra de la variante de Santillana del Mar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[513008]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cruce de Santillana del Mar supone un obstáculo que genera importantes retenciones de tráfico en las carreteras Barreda-Comillas y Puente San Miguel-Santillana. Además de los problemas de tráfico, el paso de los vehículos por Santillana es un elemento perturbador para el conjunto urbano de la Villa y para sus visitantes.

El Pleno de este Ayuntamiento propone para solucionar este problema la construcción de una variante que elimine el paso obligado por Santillana y las consiguientes retenciones.

Por todo ello se pregunta

¿Qué previsiones tiene el Consejo de Gobierno para proyectar y ejecutar esta obra?

En Santander, a 3 de enero de 1996

Firmado".

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE COMPATIBILIDADES. (Nº 45).

[511900]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 45, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre compatibilidades.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511900]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno en su reunión del 5 de octubre de 1995, acordó tomar en consideración la petición del Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla, para impartir clases de economía en la Facultad de Derecho.

Esta solicitud realizada por el Sr. Revilla y su toma en consideración por parte del Ejecutivo vulnera, desde un punto de vista normativo, el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y desde el punto de vista político pone en entredicho el cumplimiento de la "dedicación absoluta, exclusiva y plena" que el Sr. Revilla ha venido reclamando tradicionalmente a todos los miembros del Consejo de Gobierno, y en general, a todo cargo público. Incluso el PRC y el propio Sr. Revilla, en tareas de oposición, han exigido reiteradamente el endurecimiento del Régimen de incompatibilidades de los cargos públicos.

Por todo ello se pregunta

¿Cual o cuáles son los criterios que han movido al Consejo de Gobierno para acceder a que el Sr. Revilla compatibilice sus funciones en el Consejo de Gobierno con la de impartir clases en la Facultad de Derecho?

En Santander, a 5 de enero de 1996

Firmado"

SOLICITUD DE COMPATIBILIDADES. (Nº 46).

[511901]

Presentada por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 46, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud de compatibilidades.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[511901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Gobierno en su reunión del 5 de octubre de 1995, acordó tomar en consideración la petición del Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla, para impartir clases de economía en la Facultad de Derecho.

Esta solicitud realizada por el Sr. Revilla y su toma en consideración por parte del Ejecutivo vulnera, desde un punto de vista normativo, el Estatuto de Autonomía para Cantabria, y desde el punto de vista político pone en entredicho el cumplimiento de la "dedicación absoluta, exclusiva y plena" que el Sr. Revilla ha venido reclamando tradicionalmente a todos los miembros del Consejo de Gobierno, y en general, a todo cargo público. Incluso el PRC y el propio Sr. Revilla, en tareas de oposición, han exigido reiteradamente el endurecimiento del Régimen de incompatibilidades de los cargos públicos.

Por todo ello se pregunta

¿Cual o cuáles son los motivos que han llevado al Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas, Sr. Revilla, a solicitar que se compatibilicen sus cargos en

el Consejo de Gobierno con impartir clases en la Facultad de Derecho?

En Santander, a 5 de enero de 1996

Firmado."

PLANTACIONES DE PINOS Y EUCALIPTOS  
EN DIVERSOS MONTES. (Nº 47).

[510807]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 47, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plantaciones de pinos y eucaliptos en diversos montes.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510807]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses se vienen realizando diversas plantaciones de monocultivos arbóreos de crecimiento rápido basadas en especies de pinos y eucaliptos en ambas vertientes de la Sierra del Escudo en Cabuérniga en los municipios de Ruente y Cabezón de la Sal entre Monte Aá y la Hoz de Santa Lucía en la ladera

Sur y entre el Prau La Jaya y San Cifrián dentro de la Junta Vecinal de Carrejo-Santibañez en la ladera Norte ocupando áreas de monte bajo, robledales, praderías artificiales y zonas de pastizal.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno.

¿Cuáles son las razones o estudios en que se ha basado para proceder a las citadas plantaciones?.

En Santander, a 10 de enero de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

ORIGEN DEL INCENDIO FORESTAL ENTRE  
LOS PUEBLOS DE TERÁN Y VALLE, CABUÉRNIGA,  
OCURRIDO EN LA NOCHE DEL 4 AL 5  
DE ENERO DE 1996. (Nº 48).

[510808]

Presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 48, formulada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a origen del incendio forestal entre los pueblos de Terán y Valle, Cabuérniga, ocurrido en la noche del 4 al 5 de enero de 1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510808]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Emilio Carrera, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo establecido en el

artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La noche del 4 al 5 de enero de 1996 se produjeron diversos incendios en Cabuérniga y, concretamente, uno de ellos localizado en los lugares de El Rastrel y Las Joyas entre los pueblos de Terán y Valle, afectó a una extensión de unas 25 hectáreas que produjo importantes daños en áreas de monte bajo, masas de pinares y eucaliptos, y manchas de robledal, amenazando, a su vez, a algunos edificios y viviendas de los vecinos.

La ausencia de labores de limpieza y desbrozamiento de las malezas acumuladas, la abundancia excesiva de escajales, la existencia de grandes volúmenes de biomasa seca en camberas y cortafuegos, el efecto chimenea de algunas trincheras y caminos, el carácter masivo y compacto de especies ignífugas, el viento sur, la escasez de personal y medios para impedir la propagación del fuego, y la imprudencia o intencionalidad humanas parecen haber sido las causas del incendio.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cuáles han sido, a su juicio, los orígenes y las causas del incendio citado?

En Santander, a 10 de enero de 1996.

Fdo: Emilio Carrera.- Diputado Regional de IU".

-----

DESTINO DE PARTIDA ECONÓMICA PARA LA RECUPERACIÓN DE ZONAS MARISQUERAS. (Nº 49)

[510601]

Presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 49, formulada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino de partida económica para la recuperación de zonas marisqueras.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[510601]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Martín Berriolope, Diputado Regional de IU, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta oral ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deterioro que están sufriendo las zonas marisqueras de Cantabria en los últimos años, justifican la necesidad de intervención por parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca con el fin de frenar, en primer lugar, este deterioro y después impulsar iniciativas que mejoren las condiciones para el desarrollo de dicha actividad.

Por todo ello, se pregunta

¿A qué zonas concretas va a estar dirigida la partida de 30 millones de pesetas para recuperación de zonas marisqueras (5.5.7125.640.3), prevista en los presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996?

Santander, 15 de enero de 1996

Fdo.: Martín Berriolope Muñecas.- Diputado Regional de IU"

#### 5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

ELIMINACIÓN DE VERTIDOS DE LA EMPRESA SNIACE Y OTROS EXTREMOS. (Nº 15).

[520406]

Presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 15, formulada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eliminación de vertidos de la empresa Sniace y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[520406]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL**

Gerardo Bazo Echevarría, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa Sniace ubicada en el Municipio de Torrelavega vierte sus aguas residuales industriales al río Saja-Besaya produciendo efectos tan graves sobre el medio ambiente que pone en peligro la salud de los ciudadanos de la comarca, la vida piscícola en dicho río y en la ría de San Martín (y su gran riqueza marisquera), así como el desarrollo turístico de Suances.

Todos los vecinos y turistas de la comarca del Besaya, y sobre todo los de Suances, han comprobado que durante los meses en que Sniace no vertía sus residuos industriales la vida piscícola en la ría y la claridad y salubridad de sus aguas mejoraban ostensiblemente.

Dada la importancia que para los vecinos y empresarios de hostelería así como para la conservación del medio ambiente tiene eliminar los citados vertidos, interesa preguntar al Consejo de Gobierno sobre

¿Para cuándo se van a eliminar los vertidos de la empresa Sniace?. ¿Qué actuaciones urgentes se van a realizar para el verano de 1996?. ¿Qué actuaciones piensa imponer la Consejería a la empresa Sniace para

que elimine los vertidos).

En Santander, a 26 de diciembre de 1995

Firmado".

## RECEPCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOLÓRZANO. (N° 16).

[521900]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

## ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral N° 16, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recepción de señales de televisión en el municipio de Solórzano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521900]

**"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del municipio de Solórzano no reciben la señal de televisión de ninguna cadena, con excepción de las públicas.

Interesa saber:

¿Tiene algún tipo de previsiones el Consejo de



Gobierno para solucionar esta carencia?.

Santander, a 22 de diciembre de 1995.

Fdo: José Guerrero".

RECEPCIÓN DE SEÑALES DE TELEVISIÓN EN EL MUNICIPIO DE HAZAS DE CESTO. (Nº 17).

[521901]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión ... y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 17, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a recepción de señales de televisión en el municipio de Hazas de Cesto.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521901]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos del municipio de Hazas de Cesto no reciben la señal de televisión de ninguna cadena, con excepción de las públicas.

Interesa saber:

¿Tiene algún tipo de previsiones el Consejo de Gobierno para solucionar esta carencia?.

Santander, a 22 de diciembre de 1995.

Fdo: José Guerrero".

PREVISIONES PARA ARREGLAR LA CARRETERA QUE UNE LA N-634 DESDE BERANGA (HAZAS DE CESTO) A SOLÓRZANO. (Nº 18).

[521902]

Presentada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios y publicar la pregunta con respuesta oral Nº 18, formulada por D. José Guerrero López, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsiones para arreglar la carretera que une la N-634 desde Beranga (Hazas de Cesto) a Solórzano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[521902]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Guerrero López, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada oralmente en Comisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El mal estado de la carretera dependiente de la Diputación Regional que une la Nacional 634 desde Beranga (Hazas de Cesto) a Solórzano, plantea riesgos para la seguridad del tráfico.

Interesa saber:

¿Tiene algún tipo de previsiones el Consejo de Gobierno para arreglar el referido vial?

Santander, a 22 de diciembre de 1995.

Fdo: José Guerrero".

### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

DESTINO Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN UTILIZADO CON EL CRÉDITO PARA ALUMBRADOS PÚBLICOS INCLUIDO EN EL PROGRAMA 5131 DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS EN LOS PRESUPUESTOS PARA 1995.(Nº 16).

[533002]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 16, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a destino y procedimiento de selección utilizado con el crédito para alumbrados públicos incluido en el programa 5131 de la Consejería de Obras Públicas en los Presupuestos para 1995.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[533002]

#### A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta para que le sea contestada por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995 incluyen en la Consejería de Obras Públicas, Programa 5131, una inversión de 185 millones para alumbrados públicos. Se desea saber

1. ¿Qué destino se ha dado a esta partida?

2. ¿Qué procedimiento ha utilizado el Consejo de Gobierno para seleccionar las obras y los Ayuntamientos afectados?

En Santander, a 8 de enero de 1996

Firmado"

### 7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO. (Nº 12).

[78CCG05]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, solicitando su comparecencia ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre "Programa de Cooperación Municipal de la Diputación Regional de Cantabria".

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CCG05]

EMILIO DEL VALLE RODRIGUEZ, Consejero de Presidencia del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria, solicita a V.E. en base a lo que establece el artículo 168 del vigente Reglamento de la

Asamblea Regional de Cantabria, la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto, ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de informar sobre "explicación del programa de cooperación municipal de la Diputación Regional de Cantabria", tal y como es deseo de dicho Consejero, manifestado en su escrito, del cual les adjunto copia.

Santander, 16 de enero de 1996

El Consejero de la Presidencia,

Fdo: Emilio del Valle Rodríguez.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.-

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE. (Nº 13)

[78CS04]

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre la gestión de la Empresa Regional Racing de Santander, las decisiones adoptadas respecto a la actual crisis por la que atraviesa dicha empresa y sus consecuencias políticas, económicas y deportivas.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

[78CS04]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Los Diputados abajo firmantes, miembros de la Comisión de Educación y Cultura, al amparo de lo

establecido en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, solicitan la comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte ante dicha Comisión, a fin de informar sobre la gestión de la empresa regional Racing de Santander, las decisiones adoptadas respecto a la actual crisis por la que atraviesa dicha empresa y sus consecuencias políticas, económicas y deportivas.

En Santander, a 15 de enero de 1996.

Fdo: Emiliano Corral Gutiérrez.- Fdo.: Gerardo Bazo Echevarría"

**8. INFORMACIÓN.**

**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO, DE 27 DE JULIO DE 1995, DE FIJACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE LA IV LEGISLATURA.

[81A05]

Propuesta de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 58.1 del Reglamento, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la modificación del acuerdo de 27 de julio de 1995, de fijación del segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de la IV Legislatura, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 9, correspondiente al día 4 de agosto de 1995, trasladando, por razón de coincidencia con el proceso de las elecciones generales convocadas por Real Decreto 1/1996, de 8 de enero, la primera quincena del mes de febrero de 1996 a la segunda quincena del próximo mes de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 16 de enero de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

-----

## 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 30 de diciembre de 1995 al 16 de enero de 1996)

Día 15:

- Comisión de Política Social y de Empleo

Día 16:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

### 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 30 de diciembre de 1995 al 16 de enero de 1996)

Día 2:

- Escrito presentado por el G.P. Socialista como proposición no de ley relativa a convenio de cooperación con la Diputación Foral de Vizcaya y Gobierno Vasco sobre Villaverde de Trucíos.

Día 3:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a redacción de proyecto del puerto pesquero de Suances.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a alternativa para dotar a Suances de un puerto pesquero.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a no inclusión del puerto pesquero de Suances en el Objetivo 1.

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política a desarrollar en los próximos años en materia de juventud.

Día 4:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio

García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsiones del Consejo de Gobierno para el proyecto y ejecución de la obra de la variante de Santillana del Mar.

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación sobre el Plan Plurianual de inversiones locales a desarrollar en el cuatrienio 96-99 y otros extremos.

Día 5:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre incompatibilidades.

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a solicitud de incompatibilidad.

Día 8:

- Escrito presentado por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa al destino y procedimiento de selección utilizado con el crédito para alumbrados públicos incluido en el programa 5131 de la Consejería de Obras Públicas en los Presupuestos para 1995.

Día 9:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre la política de formación profesional en el programa de "Empleo y Formación" en los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1996.

Día 10:

- Documentación nº 5, relativa a la denuncia presentada por el Consejero de Obras Públicas contra el Jefe del Servicio Hidráulico, facilitada por el Consejo de Gobierno, a solicitud de D. José Ramón Saiz Fernández, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria.

- Documentación nº 10, relativa a Plan de Obras y Servicios del año 1996, facilitada por el Consejo de Gobierno, a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista.

- Documentación nº 14, relativa a Convenio de participación de la Diputación Regional de Cantabria en la clínica de Reinosa, facilitada por el Consejo de Gobierno, a solicitud de D. Martín Berrío López Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida.

- Documentación nº 15, relativa a estudio elaborado sobre la transferencia de competencias en materia

de Universidad, facilitada por el Consejo de Gobierno, a solicitud de D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida.

- Escrito presentado por el G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como proposición no de ley relativa a desmantelamiento de la línea férrea Santander-Mediterráneo, a su paso por Aragón.

Día 11:

- Escrito presentado por D. Emiliano Corral Gutiérrez, del G.P. Socialista, como interpelación relativa a criterios y planes del Consejo de Gobierno para hacer económicamente viable el Palacio de Festivales de Santander.

Día 12:

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a plantaciones de pinos y eucaliptos en diversos montes.

- Escrito presentado por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a origen del incendio forestal entre los pueblos de Terán y Valle, Cabuérniga, ocurrido en la noche del 4 al 5 de enero de 1996.

- Escrito presentado por el G.P. de Izquierda Unida como proposición no de ley relativa al ferrocarril de La Robla a su paso por Cantabria.

- Escrito presentado por el Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto solicitando su comparecencia ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto, a fin de explicar el Programa de Cooperación Municipal de la Diputación Regional de Cantabria.

Día 15:

- Escrito presentado por dos Diputados del G.P. Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte, ante la Comisión de Educación y Cultura, a fin de informar sobre diversos extremos relacionados con la gestión de la Empresa Regional Rácing de Santander.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, como interpelación relativa a criterios del Consejo de Gobierno para el reparto de ayudas a empresas y cooperativas que se

dedican a la explotación del marisco.

- Escrito presentado por D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a destino de partida económica para la recuperación de zonas marisqueras.

Día 16:

- Escrito presentado por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a previsiones sobre el descubrimiento de un bosque sumergido en la costa de Cantabria.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Novalés, Alfoz de Lloredo.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Castillo, Arnauero.

- Escrito presentado por D<sup>a</sup>. María Luisa Alonso García, del G.P. de Unión para el Progreso de Cantabria, como pregunta con respuesta escrita relativa a rehabilitación y conservación de la iglesia de Santiurde de Toranzo.

- Documentación, N<sup>o</sup> 13, relativa al convenio de participación de la Diputación Regional de Cantabria en CITRANSA, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Martín Berriolope Muñecas, del G.P. de Izquierda Unida.

- Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N<sup>o</sup> 14, relativa a criterios para seleccionar las obras y ayuntamientos afectados por el Plan de Obras y Servicios y el Plan de la Red Vial Local, del año 1996, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista.

- Documentación, N<sup>o</sup> 19, relativa a informe de INTEMAC sobre la peritación de las carreteras regionales, remitida por el Consejo de Gobierno a solicitud de D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista.

### 8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 17 de enero:

- Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Día 22 de enero:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 23 de enero:

- Ponencia designada por la Comisión de Política Social y de Empleo.

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983